

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se aprueba el Pliego de Condiciones que han de regir en el procedimiento que se cita.

En virtud de las facultades que me confiere la Resolución del Director General, de 5 de diciembre de 2012, publicada en el BOJA núm. 251, de 26 de diciembre de 2012, por la que se delegan determinadas competencias en el Secretario General de este organismo, y en base a los siguientes,

HE RESUELTO

Remitido a informe de la Unidad de Servicios Jurídicos de esta Entidad, el Pliego de Condiciones que ha de regir en el procedimiento de oferta continuada de arrendamiento de espacios en el edificio Centro de Empresas Aerópolis, titularidad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, informado favorablemente con fecha 7 de octubre de 2013 y contempladas las observaciones contenidas en él, esta Secretaría General ha resuelto su aprobación.

Sevilla, 27 de enero de 2014.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.